



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p><b>ÁREA RESPONSABLE:</b> <b>DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>	<p><b>Licitación Pública</b> <b>DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b></p>
--	---

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones de la Licitación Pública No. **DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 35 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, para realizar los trabajos consistentes en: **SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA DENTRO DEL POA 2023, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **23 de febrero de 2023** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado de la Calle Hospital 50-Z (1er piso), Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el secretario técnico del Comité Municipal Mixto de Obra Pública en representación del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública y Director de Obras Públicas, en representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 89 tercer párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Informo a los presentes que los recursos para este procedimiento de **Licitación Pública** son de Origen **Municipal** y fueron autorizados mediante el **programa anual de trabajo Municipal 2023** de este Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Una vez legalmente instalada la junta para la presentación y apertura de propuestas, y habiendo registrado y pasado lista a los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidas la totalidad de las promociones técnicas y económicas en sobres cerrados, previo a su apertura se dio lectura al documento que contienen el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos, de conformidad con el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este importe de **\$13,124,914.64 (TRECE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.

Previo a la presentación y apertura de los sobres la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas hizo entrega de un formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Gobierno de Guadalajara

Página 1 de 6



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Licitación Pública DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b>
--	---

proposiciones, de conformidad con el artículo 90 décimo primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se inscribieron al procedimiento en la licitación Pública 7 empresas, y se recibieron de manera presencial 4 propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas (para este procedimiento no fueron solicitadas y no se reciben propuestas por medios de paquetería ni medios electrónicos), siendo las siguientes:

FOLIO	Razón Social	Asistencia
103 1	Control de Calidad de Materiales S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO
103 2	Cufra Ingeniería, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
103 3	GRUPO SM INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
103 4	Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO
103 5	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
103 6	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
103 7	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez S.A. de C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA

Se procedió con la apertura de los sobres con la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa los documentos presentados por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La convocante solicitó información por medio de dispositivos electrónicos, será de carácter obligatorio revisar el contenido de la información de dichos implementos. El contenido será validado por el representante de la Contraloría o por el testigo social, de conformidad al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

FOLIO	Razón Social	Documentación
103 2	Cufra Ingeniería, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
103 5	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
103 6	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA
103 7	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez S.A. de C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA	RECHAZADA

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Gobierno de  
Guadalajara



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> <b>DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Licitación Pública</b> <b>DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b>
--	---

FOLIO	Razón Social	Documentación
	<b>INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>	

En esta etapa de apertura **técnica** se desecha a las siguientes empresas:

El licitante **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez S.A. de C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.** omite presentar la copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita, de los contadores de cada una de las obligadas en la asociación en participación y omite tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas, del Documento T39.- Dictamen de estados financieros (que no será necesariamente el dictamen para efectos fiscales) reciente con antigüedad al 31 de diciembre de 2022, emitido de acuerdo a Normas y procedimientos de auditorías y normas de información financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, preferentemente por contador público certificado, en el que se desprenda de manera expresa que el licitante cumple con los siguientes aspectos: a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. El entregable es el Dictamen de estados financieros el cual deberá presentar acompañado con los siguientes anexos balance general, estados de resultados, copia de la cédula profesional y copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita. Este documento determinará en la evaluación, la solvencia económica de la empresa. Asimismo, la información contenida en este documento podrá ser corroborada por "la convocante". (Presentar en Original con la firma del Contador Público y por el representante legal que firma la propuesta y escaneado en archivo digital en formato PDF). Tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas.

Incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto IV.1.7. *El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presentes incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desechada con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios."*

El licitante **INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.** omite presentar el dictamen y la copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita, de los contadores de cada una de las obligadas en la asociación en participación y omite tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas, del Documento T39.- Dictamen de estados financieros (que no será necesariamente el dictamen para efectos

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.

Gobierno de  
Guadalajara



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Licitación Pública DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b>
--	---

fiscales) reciente con antigüedad al 31 de diciembre de 2022, emitido de acuerdo a Normas y procedimientos de auditorías y normas de información financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, preferentemente por contador público certificado, en el que se desprenda de manera expresa que el licitante cumple con los siguientes aspectos: a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. El entregable es el Dictamen de estados financieros el cual deberá presentar acompañado con los siguientes anexos balance general, estados de resultados, copia de la cédula profesional y copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita. Este documento determinará en la evaluación, la solvencia económica de la empresa. Asimismo, la información contenida en este documento podrá ser corroborada por "la convocante". (Presentar en Original con la firma del Contador Público y por el representante legal que firma la propuesta y escaneado en archivo digital en formato PDF). Tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas.

Incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto IV.1.7. *El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presentes incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desechada con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios."*

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, desechándose las propuestas que haya omitido algún requisito solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

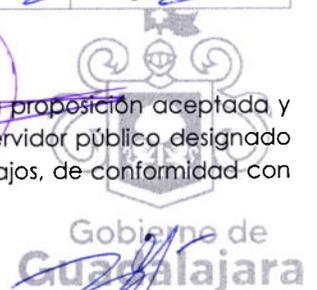
Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

FOLIO	Razón Social	Documentación	Importe con I.V.A.	Firma del Representante
103 5	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,459,308.30	
103 2	Cufra Ingeniería, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 12,489,329.76	

En esta etapa de apertura económica no hubo propuestas desechadas.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y entre los licitantes, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el documento E2 Catalogo de conceptos de los trabajos, de conformidad con

Hospital 50-2,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Licitación Pública DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b>
--	---

el artículo 90 décimo párrafo y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por la Ing. Karla Yadira Zamarripa González de la empresa **INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.** en representación de los participantes.

Así mismo manifiesta su interés de participar como observador el Ing. Moisés Salvador Díaz Campoy, en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, quien firma la presente acta, como integrante del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Guadalajara.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

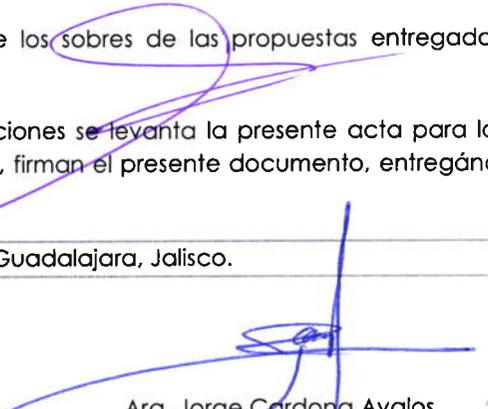
La Dirección de Obras públicas, una vez realizada la evaluación conforme a los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

Se formulara el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en la junta de pronunciamiento de fallo, una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en la propuesta, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

La junta de pronunciamiento del fallo se dará a conocer el día **09 de marzo de 2022** a las **14:30 horas** en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas, ubicado de la Calle Hospital 50-Z (1er piso), Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto referido.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.	
 <b>Arq. Damaris Martínez Esparza</b> <b>Jefatura de Licitaciones de Obra Pública</b>	 <b>Arq. Jorge Cardona Avalos</b> <b>Secretario Técnico del Comité</b>

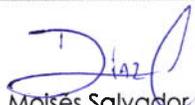
Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.



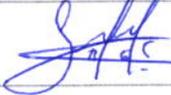


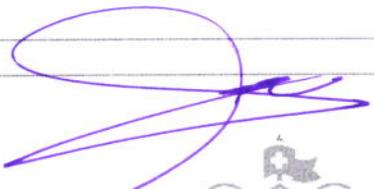
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<b>ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Licitación Pública DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23</b>
--	---

Otros participantes	
 <b>Edgar Adrián Flores Zapata</b> <b>Contraloría Ciudadana</b>	<p>-----</p> <b>Tesorería Municipal</b>
 <b>Ing. Moisés Salvador Díaz Campoy</b> Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. <b>Observador</b>	<p>-----</p> <b>Testigo Social</b>

**Empresa (s) Participante (s)**

FOLIO	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
103 2	Cufra Ingeniería, S.A. de C.V.	
103 5	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	
103 6	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
103 7	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez S.A. de C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERÍA INTEGRAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	

De conocimiento:	
 <b>Lic. Alexandre Manuel Hernández Carrera</b> <b>Titular de la Dirección del Área de Presupuestos y</b> <b>Contratación de Obra Pública</b>	 <b>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar</b> <b>Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra</b> <b>Pública</b>

Hospital 50-Z,  
Col. El Retiro, 44280  
Guadalajara, Jal.



